EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CEET-101-2024 - LOTE 3

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, MATERIALES Y OTROS EQUIPOS DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-13229-2024 Y SGPS-12162-2024 DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES - CEET SENA.

OFERENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS **NIT.** 901.238.371-9

		GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS NIT. 901.238.371-9		
		Experiencia 1	**Experiencia 2**	**Observaciones**
ENTIDAD CONTRATANTE		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CONTRATISTA		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CONTRATO	**No.**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	OBJETO			
% DE PARTICIPACION		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FECHA INICIACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FECHA TERMINACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DURACION		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VALOR		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VALOR EN SMMLV		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PAG. RUP o CONSECUTIVO RUP		CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Requerimientos: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el registro único de proponentes RUP, en el cual conste la relación de contratos ejecutados, y deberá estar clasificado en uno (01) de los códigos de bienes y servicios "UNSPSC" descritos en los estudios previos para el lote correspondiente.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.

El CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES de la Regional Distrito Capital de la Regional Distrito Capital – SENA, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

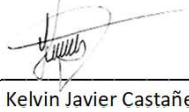
Concepto: El Comité designado para la evaluación de experiencia de las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de menor cuantía SAMC-DC-CEET-101-2024 - LOTE 3, determinó que:

El oferente GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS NIT. 901.238.371-9 CUMPLE con la experiencia solicitada.

Para mayor detalle revisar el cuadro de observaciones.



Evaluador Técnico: Mauricio Alexander Vargas Rodríguez
Dinamizador SENNOVA Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones



Evaluador Técnico: Kelvin Javier Castañeda Guerrero
Instructor G17 Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones